



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Abril de 2017.-

**Sr. Presidente**  
**Concejo Deliberante de la Capital**  
**Juan Cruz Miranda**  
**Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Abril de 2017.-

**PROYECTO: ORDENANZA**  
**AUTOR: CONCEJAL GILBERTO FILIPPIN**

### **FUNDAMENTOS:**

Sres. Concejales, elevo a Uds. el siguiente proyecto de Ordenanza que tiene por objeto la construcción de Triángulos Derivadores y demarcación de Bandas Aleatorias en la rotonda de intersección de Avenida México y Avenida Virgen Del Valle.

En base a los numerosos accidentes vehiculares que se han producido durante los últimos tiempos y teniendo en consideración que este punto resulta un punto de intercesión de la zona norte con el micro centro y de la zona este a la zona oeste de nuestra ciudad, lo cual trae aparejado un flujo vehicular de gran magnitud, surge la necesidad de mejorar la rotonda con infraestructura que promueva un tránsito más coordinado y seguro tanto para conductores como para transeúntes.

Las ventajas de la construcción de triángulos derivadores y la demarcación de bandas aleatorias en la cinta asfáltica viabilizan la disminución de accidentes y el mantenimiento de una circulación continua a través de la interrupción periódica de los volúmenes de tránsito intensivo en la arteria. Además brindan la sensación de mayor seguridad en peatones.



De esta manera y en virtud de los deberes conferidos por la Carta Orgánica Municipal en su Art. 9 resultan obligaciones del Municipio las funciones de seguridad, planificación y desarrollo urbano, con carácter indelegable e irrenunciable, por lo cual es imperativo atender dicha necesidad.

Por todo ello, es que invito a mis pares a que me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Abril de 2017.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Disponese la construcción de Triángulos Derivadores y demarcación de Bandas Aleatorias en la rotonda de intersección de Avenida México y Avenida Virgen Del Valle, cuya ubicación se especifica en el croquis que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencias dispondrá de los mecanismos para lograr la ejecución de lo dispuesto.

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHÍVESE.